



Unión de Trabajador@s de la Educación

CTERA CAPITAL

Inscripción gremial 1348 Personería Gremial 1611



CTA

A la Sra. Ministra de Educación
Licenciada Soledad Acuña
cc/ Subsecretario de Carrera Docente Javier Tarulla:

En respuesta al "Acta Paritaria 2018" que nos fuera entregada el día 22 de marzo, en la que dice que "las organizaciones abajo firmantes aceptan la presente propuesta, comprometiéndose a dar respuesta a la misma en un plazo de 72 horas", comunicamos a Usted que la Unión de Trabajadores de la Educación manifiesta su desacuerdo con dicha Acta por los motivos que a continuación detallamos:

1) El 15% de aumento salarial previsto en el acta está muy por debajo de las previsiones de inflación para el año 2018 que hacen todos los analistas políticos y económicos, incluso los más cercanos al oficialismo. Por ejemplo, en las declaraciones de Carlos Melconión y Miguel Broda en los medios de prensa del sábado 17 de marzo, ambos sostienen que sería un éxito si el Gobierno Nacional lograra que la inflación del año ronde el 20%. En este sentido, que la inflación del IPC BA, organismo oficial de la Ciudad de medición del índice de precios, sea del 4,2%, sólo en el primer bimestre del año, marca una tendencia muy superior al 15% anual.

En el mismo sentido, el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM), que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina, preveía en febrero una inflación de 19,9% para el 2018.

Nuestra entidad sindical solicitó por eso que se firme una especie de "cláusula gatillo", que garantice que, en caso de que la inflación supere el 15%, se recuperase automáticamente la pérdida salarial por encima de ese porcentaje.

Entre los años 2016 y 2017, según el IPCBA, la inflación acumulada fue del 77%. En igual período, el salario testigo subió un 69%. Esa pérdida de 8 puntos porcentuales ocurrió en el 2016 ya que en el 2017 se aplicó la "cláusula gatillo". En el acta actual se establece una revisión que es muy similar a la "cláusula de monitoreo" que se fijó en el Acta del 2016. En aquel entonces, solo se otorgó un bono de 2 mil pesos, por única vez, con lo que se pretendió compensar aquella enorme pérdida salarial. Esta es la razón por la que en la Mesa Salarial reclamamos para el 2018 un mecanismo automático, similar al aplicado el año pasado, que fue rechazado por la parte empleadora.

No comprendemos por qué las autoridades no aceptan el mecanismo de actualización del 2017 y quieren volver al planteado en el 2016? ¿A qué se debe el cambio? ¿La negativa a establecer esta garantía evidencia que tenemos razón, la inflación superará el aumento otorgado y no recuperaremos la diferencia?



Unión de Trabajador@s de la Educación

CTERA CAPITAL

Inscripción gremial 1348 Personería Gremial 1611



CTA

2) El Acta tampoco prevé un aumento en las asignaciones familiares, congeladas en la Ciudad desde el año 2013. Una suma que se mantiene fija durante 5 años, en un país con 30% de inflación anual promedio, ha perdido evidentemente todo su sentido. Como ustedes saben, la UTE lo viene planteando en todas las reuniones paritarias y ha quedado constancia en el Acta del año 2015. A nivel nacional, en el año 2014, se votó una ley que establece el aumento semestral de las asignaciones familiares, según la inflación. Esa ley fue votada con el consenso unánime de todos los partidos políticos. Sin embargo, en nuestra Ciudad, el Ejecutivo local, a cargo de establecer los montos de las asignaciones familiares, no aplica el mismo criterio y prácticamente las han hecho desaparecer al convertirlas en una suma insignificante.

3) Siguen aumentando las sumas NO remunerativas, que se pagan en forma permanente en nuestro salario. No se plantea ningún mecanismo a corto o mediano plazo para ir "blanqueando" estas sumas. Nuestra entidad ha realizado, en diversas oportunidades, propuestas en este sentido.

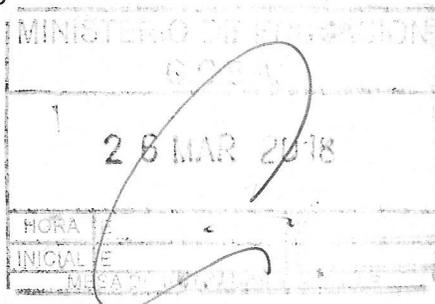
4) Es razonable que en una Paritaria los trabajadores soliciten un aumento de sus háberes que permita, año a año, mejorar el poder adquisitivo del salario. Eso fue lo que veníamos logrando hasta el 2015. En esta oportunidad, nuestro planteo de "cláusula gatillo" simplemente se proponía no perder en relación a la inflación, pero el Acta presentada no nos garantiza ni siquiera esto. Por estas razones, nuestra entidad sindical no puede aceptar la propuesta gubernamental y solicita la convocatoria a una nueva reunión de la Mesa Salarial.
Sin más, saludamos atte.

Guillermo Parodi

Secretario Adjunto

Eduardo López

Secretario General



Bartolomé Mitre 1984 Cdad. de Bs. As.

correo electrónico: ute@ute.org.ar

<http://www.ute.org.ar>

Horario: de 10 a 20-Hs.

Tel./Fax 5552-9100